



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### BASES DEL “CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL FIESTAS PATRONALES DE LA VILLA DE LA OROTAVA 2021”

#### 1.- OBJETO

Se convoca el concurso de DIBUJO INFANTIL con motivo de las Fiestas Patronales de la Villa de La Orotava, que en este año se desarrollará durante el periodo del 15 de mayo al 13 de junio del 2021 en La Orotava, con el fin de acercar y dar a conocer la festividad y su significado a nuestra juventud.

#### 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y los 16 años, ambos incluidos, estableciéndose las siguientes categorías:

- Categoría A. 3 años - 5 años.
- Categoría B. 6 años a 9 años.
- Categoría C. 10 años a 12 años.
- Categoría D. 13 años a 16 años.

#### 3.- REQUISITOS

Serán válidos los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar elaborados por niños y niñas entre 3 y 16 años. También será válido el trabajo elaborado de manera particular y realizado en casa sin ninguna representación escolar.

2.- Los dibujos deberán reflejar las costumbres, los elementos religiosos y el espíritu tradicional de las fiestas del Corpus Christi y San Isidro Labrador de la Villa de La Orotava.

##### Temática establecida:

“Disfrutar de las Fiestas Patronales”.

“Qué representan para mí la Festividad del Corpus”.

“Crear mis propias Fiestas Patronales”

son algunas de las propuestas que se buscan a través de este concurso.

3. Los dibujos deberán ser manuales, no admitiéndose dibujos digitales. Los participantes tienen la libertad para utilizar la técnica manual que deseen (de forma





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

separada o mezclada; lápices, ceras, temperas, acuarela, etc).

4. Se admitirá un solo dibujo por niño o niña y deberá presentarse en papel tamaño folio A4.

5. Se indicará el nombre y la edad del autor, y número de teléfono de contacto del padre, madre y/o tutor.

6. Cada dibujo presentado deberá ir acompañado de un documento firmado por los padres o tutores legales, consistente en la autorización de participación **“AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL SOBRE LAS FIESTAS PATRONALES”** y en la aceptación de las bases otorgando su conformidad a lo expuesto en la misma. Un modelo de autorización se adjunta como anexo a estas bases.

### 4.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Los concursantes deberán presentar sus dibujos antes del día 13 de JUNIO 2021 en la siguiente página web: <https://fiestas.laorotava.es> en la pestaña de los diferentes concursos.

Cualquier trabajo presentado fuera de plazo no será admitido.

Todos los trabajos presentados deben ser subirse a la herramienta bajo un escaneo perfecto y real que no reste calidad al dibujo original. También se admitirá la entrega de una fotografía en buena calidad y enfoque. Será obligatorio conservar el dibujo original hasta el final del concurso.

### 5.- PREMIOS

Se concederán los siguientes premios en cada una de las categorías del concurso:

- **Categoría A. 3 años - 5 años**

- 1.- Premio: Bono valorado en 50 € + Diploma Acreditativo
- 2.- Premio: Bono valorado en 40 € + Diploma Acreditativo
- 3.- Premio: Bono valorado en 30 € + Diploma Acreditativo

- **Categoría B. 6 años a 9 años**

- 1.- Premio: Bono valorado en 50 € + Diploma Acreditativo





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

2.- Premio: Bono valorado en 40 € + Diploma Acreditativo

3.- Premio: Bono valorado en 30 € + Diploma Acreditativo

- **Categoría C. 10 años a 12 años**

1.- Premio: Bono valorado en 50 € + Diploma Acreditativo

2.- Premio: Bono valorado en 40 € + Diploma Acreditativo

3.- Premio: Bono valorado en 30 € + Diploma Acreditativo

- **Categoría D. 13 años a 16 años**

1.- Premio: Bono valorado en 50 € + Diploma Acreditativo

2.- Premio: Bono valorado en 40 € + Diploma Acreditativo

3.- Premio: Bono valorado en 30 € + Diploma Acreditativo

El bono deberá canjearse, concretamente, en Librerías y Papelerías ubicadas en el municipio de La Orotava, excluyendo cualquier otro comercio distinto a los nombrados. Las Librerías y Papelerías adheridas a este concurso, serán incluidas dentro del listado que se facilitará a los/las ganadores/as por medio de la Concejalía de Fiestas.

Una vez realizado el acto de entrega de premios, los ganadores/as tienen **20 días naturales** para canjear el premio. Pasado ese tiempo, el bono quedaría sin efecto y no podrá canjearse.

### 6.- JURADO

El jurado estará integrado por representantes de La **Comisión Mixta de las Fiestas Patronales**. El jurado decidirá los trabajos ganadores después de que finalicen las fiestas y se comunicará a los padres o tutores vía telefónica y por correo electrónico.

**La Escuela de Dibujo y Arte Perdigón** hará la primera selección en las diferentes categorías del concurso, donde lo manifestará por escrito a la comisión mixta de las fiestas que a su vez decidirán, los premiados de las diferentes categorías.

El jurado valorará tanto la originalidad del dibujo como la calidad del mismo y sobre todo la referencia con la temática elegida, teniendo presente la edad de su autor siendo necesario distintas categorías para ejecutar un concurso de bases justas.

### 7.- FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

El fallo del jurado será inapelable y las actas quedarán bajo el resguardo del Ayuntamiento convocante para cualquier aclaración.

El jurado resolverá las dudas que puedan surgir y cualquier circunstancia no prevista en las siguientes bases.

La Concejalía de Fiestas, una vez recibida el acta del jurado, convocará a los participantes para la realizar la entrega de Premios.

Los premios serán entregados en el Ayuntamiento de La Orotava, donde estará presente el Sr. Alcalde, el Concejal de Fiestas y un representante de la Comisión Mixta de las Fiestas Patronales, que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Orotava.

Se solicitará al tutor del galardonado/a, su permiso para que el menor participe en el acto de entrega de los premios y toma de imágenes. En caso de no presentación a la Gala de Entrega de Premios, el Jurado se pondrá en contacto con el padre, madre y/o tutor del premiado/a, para remitirle el premio por otra vía consensuada con el representante del premiado o premiada.

También se publicarán los ganadores en la página Web y en las redes sociales corporativas de Ayuntamiento de La Orotava.

### **8.- CESIÓN DE DERECHOS**

Las obras entregadas no serán restituidas.

Al participar en el concurso, el candidato/a afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, que no tiene copyright o marca registrada la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra adjunta en el concurso.

El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y la transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

### 12.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los datos personales recogidos en la inscripción se tratarán de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos contenidos en el formulario de cesión de datos que figura en el anexo, han de ser cumplimentados de forma obligatoria. En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata.

Como quiera que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el mismo, debe ser otorgada por sus padres o tutores. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por este motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. En caso necesario, tales datos serán objeto de comprobación por el Ayuntamiento de La Orotava.

La participación de menores de edad, como es el caso, queda sujeta a los derechos del menor y a lo expuesto a la Ley Orgánica 1/1996, del 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y al Código Civil.

Se informa, en base al Art. 18.1 de la Constitución Española, que reconoce y garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, y el Art. 4.3 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, que define como intromisión ilegítima a la utilización de la imagen o del nombre de los menores en los medios de comunicación, tanto si se implica en su honra o reputación, como si es contrario a sus intereses, que durante el desarrollo del evento, pueden realizarse fotografías y vídeos que pueden aparecer en medios de difusión de este Ayuntamiento de La Orotava, como en las Redes Sociales anteriormente mencionadas, incluso las páginas en las que pueda compartirse este material como medio necesario para ejecutar la votación. También estará presente este material en la página Web acreditada <https://fiestas.laorotava.es> .

En general, disponer de la imagen de otra persona requiere autorización. Así lo establece el artículo 2 y 3 de la Ley Orgánica 21/1982 del 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

### 10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

La inscripción en el concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones establecidas en las presentes bases, quedando facultada la organización para resolver cuantas cuestiones se planteen en el desarrollo del mismo.

Los trabajos que no se ajusten a las presentes bases, serán excluidos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

---

### ANEXO 1

D/D<sup>a</sup>.....con DNI.....,  
autorizo a mi hijo/a..... a participar  
en el concurso de dibujo dedicado a las Fiestas Patronales de La Villa de La Orotava,  
con motivo de su festividad, que se celebra en La Orotava.

Con la firma de la presente autorización, acepto expresamente en su totalidad las  
bases del concurso, la política de Protección de Datos y la cesión de la obra.  
Edad del niño/a: ..... Núm. de teléfono móvil de contacto: .....

En..... a... de .....de 2021.

Firma,

